

**DISPOSICIÓN N° 024/2022**

**SANTA ROSA, 19 de Septiembre de 2022**

**VISTO:**

El expediente N° 279/2020 registro de Rectorado, caratulado: “s/Medidas de prevención coronavirus”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Decretos N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 1247/2020 y 1089/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, el Consejo Superior dictó el 17 de junio de 2020 la Resolución N° 141/20.

Que el ARTICULO 2° de dicha Resolución expresa: “Habilitar los plazos de los procedimientos administrativos en todo el ámbito de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2020, con excepción de las actividades previstas en los artículos siguientes que expresamente requieran aprobación de protocolo específico, en cuyo caso la habilitación de plazo operará desde el primer día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de aprobación, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo”.

Que en el ARTICULO 3° se aprueba el Manual de Procedimientos general para la reanudación gradual de actividades en la UNLPam, elaborado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad y validado por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Que el ARTÍCULO 4° de la mencionada Resolución indica: “Delegar en el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad, la revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos aprobado en el artículo precedente, de conformidad con las modificaciones que pudieran operar en la normativa nacional y/o provincial, así como la revisión y recomendación de aprobación de los protocolos específicos de cada una de las actividades habilitadas”.

Que el ARTÍCULO 5° establece que los respectivos protocolos específicos deberán ser recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam y aprobados por Disposición de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo.

Que a medida que se fueron habilitando actividades presenciales en el ámbito de la Universidad se generaron Protocolos Específicos los que fueron recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo y aprobados por Disposiciones de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam.

Que el Ministerio de Salud Nacional indica que dado el avance del plan de vacunación se ha logrado disminuir la incidencia de enfermedad grave y la mortalidad por COVID- 19 independientemente de la variante circulante.



## DISPOSICIÓN N° 024/2022

Que así mismo, dicho Ministerio señala, que frente al descenso sostenido de casos se recomienda medidas de prevención generales como el uso de barbijo en espacios interiores, ventilación de los ambientes, mantener la higiene adecuada y frecuente de manos, etc.

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa a través de los “Lineamientos Generales y Protocolo de Actuación para un Aula Cuidada y Segura” recomienda distintas medidas de protección y prevención para establecimientos educativos.

Que a efectos de considerar las nuevas recomendaciones, es conveniente la suspensión de la aplicación del protocolo vigente y generar un nuevo Protocolo.

Que el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam, en la Reunión realizada el 30 de junio de 2022 por modalidad virtual, aprobó la modificación del Protocolo N° 1 versión 1.02 , y mediante N° ACTA N° 1 - 2022 eleva a la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional para que implemente la actualización del mismo.

Que dicho Protocolo fue aprobado por Disposición N° 003/2022 de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam como PROTOCOLO GENERAL N° 1 PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA PAMPA, versión 1.0

**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el PROTOCOLO GENERAL N° 1 PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA PAMPA, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/20 de Consejo Superior, que como Anexo se agrega a la presente Disposición como versión v 1.03.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de las Unidades Académicas, las Secretarías de Rectorado, y el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam; y pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su mayor difusión. Cumplido, archívese.



**DISPOSICIÓN N° 024/2022**

**PROTOCOLO GENERAL N° 1 (versión 1.03) PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA  
PAMPA EN EL MARCO DEL COVID-19**

**ÍNDICE**

1.	ANTES DE IR A LA ACTIVIDAD .....	2
2.	DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR .....	2
3.	DURANTE LAS ACTIVIDADES .....	2
4.	RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA PERMANENCIA EN EL EDIFICIO .....	3
5.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS A CARGO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO .....	4

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

“LAVADO DE MANOS” .....	5
“CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA” .....	7
“RECOMENDACIONES PARA LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN” .....	8

El presente protocolo se encuentra dirigido a Autoridades, Equipos de Gestión, Docentes, No Docentes y Estudiantes que participen de ACTIVIDADES PRESENCIALES en el ámbito de la UNLPam.

**1. ANTES DE IR A LA ACTIVIDAD:**



## **DISPOSICIÓN N° 024/2022**

- ✓ Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, cefalea, diarrea, mialgias o dolor muscular) asociado o no a COVID-19 o es un caso confirmado, no debe acudir a su actividad y deberá permanecer en aislamiento siguiendo los criterios establecidos por la autoridad sanitaria.

Pasado el período de aislamiento, NO es necesario prueba diagnóstica. Ni presentar certificado médico para reintegrarse a la actividad presencial.

- ✓ Si ha estado en contacto estrecho de casos confirmados, actuará según el criterio de la autoridad sanitaria.

### **2. DESPLAZAMIENTO HASTA EL LUGAR**

- ✓ Se recomienda priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Se aconseja para los desplazamientos desde y hacia los lugares en que se desarrollen utilizar el vehículo propio (bicicleta, moto, auto), evitando el uso del transporte público/UNLPam.
- ✓ Si viaja en transporte público o de la Universidad, guardar la distancia interpersonal con sus compañeros de viaje. Se recomienda el uso de cubre nariz, boca y mentón.
- ✓ Se recomienda higienizarse las manos antes, durante y después de cada desplazamiento. Llevar siempre consigo un kit de higiene personal.

### **3. DURANTE LAS ACTIVIDADES**

- ✓ Se deberá transitar respetando las indicaciones de lugar y sentido de circulación.
- ✓ Se recomienda el uso de tapa nariz, boca y mentón durante toda la actividad. Cuando no se use tapa nariz, boca y mentón, se recomienda mantener una distancia de 1,5 metros.
- ✓ La ocupación en los espacios cerrados podrá ser plena siempre y cuando se mantengan una buena ventilación de tal modo que los valores de concentración de CO<sub>2</sub> no superen el límite aconsejable de 700 ppm. Dicha VENTILACIÓN deberá ser, en lo posible; NATURAL, CRUZADA, CONTINUA Y DISTRIBUIDA y/o a través de sistema mecánico con renovación del aire del 100% (toma de aire exterior). Se recomienda realizar la medición de CO<sub>2</sub> para verificar la ventilación.



## **DISPOSICIÓN N° 024/2022**

- ✓ Se recomienda desinfectar las manos, antes y después, de que se manipulen elementos (documentación, libros, equipos electrónicos, etc.) que no sean personales.
- ✓ Se deberá minimizar la utilización de artefactos de uso común (elementos varios, ya sea de uso informático, de medición, de visualización o de maniobra, etc.), en caso de que el mismo elemento deba ser utilizado por distintos estudiantes deberá ser higienizado antes del cambio de usuario, de acuerdo a las recomendaciones que cada Unidad Académica establezca. Se recomienda el uso de kit de higiene personal.
- ✓ Los lugares de trabajo pueden ser limpiados y desinfectados con alcohol 70% o solución de lavandina.
- ✓ Finalizada la actividad, se deberá organizar el lugar de trabajo a los efectos de facilitar la labor de la limpieza y sanitización.

### **4. RECOMENDACIONES GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA PERMANENCIA EN EL EDIFICIO**

- ✓ Se recomienda la vacunación del estudiantado, docentes, no docentes y personal directivo y se enfatiza que la vacuna propia y del grupo es un pilar fundamental para proteger a las personas con factores de riesgo. La vacunación recomendada debe incluir al COVID-19 y resto de vacunas del calendario nacional.
- ✓ Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica al 70 %. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- ✓ Se recomienda NO compartir mate ni utensilios.
- ✓ Arrojar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin.

### **5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS A CARGO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO**

- ✓ Asegurar la difusión en la comunidad universitaria de las recomendaciones sanitarias y de los protocolos correspondientes.
- ✓ Colocar cartelería en lugares visibles con las medidas preventivas necesarias.



**DISPOSICIÓN N° 024/2022**

- ✓ Señalizar la circulación, evitando el contacto interhumano y a los efectos del mantenimiento de las distancias seguras.
- ✓ Proveer los productos necesarios para poder cumplir con las recomendaciones de higiene, adaptándose a cada actividad concreta. Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón y solución hidroalcohólica.
- ✓ Limpiar/higienizar el lugar al finalizar cada turno, de acuerdo a las recomendaciones que cada la Universidad Académica establezca.

DISPOSICIÓN N° 024/2022

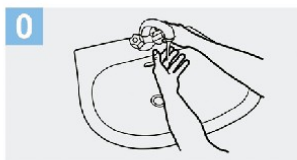
**LAVADO DE MANOS**

**Con agua y jabón**

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



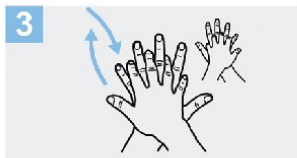
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



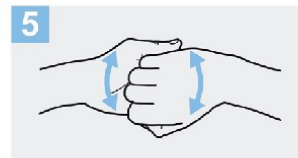
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



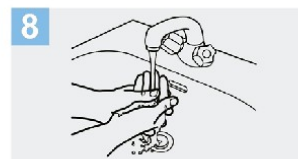
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



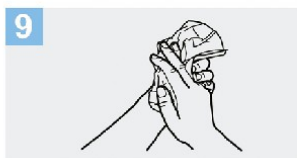
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



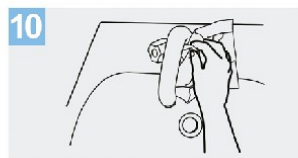
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



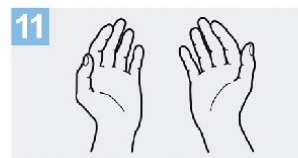
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

**Con soluciones a base de alcohol**

- El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.



## DISPOSICIÓN N° 024/2022

- Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



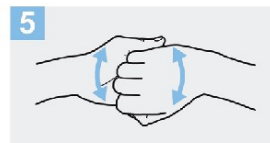
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



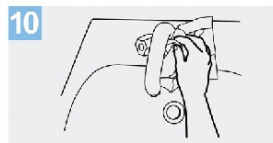
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



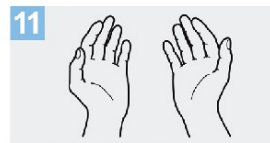
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS





## DISPOSICIÓN N° 024/2022

### CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

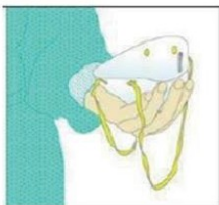
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

- Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

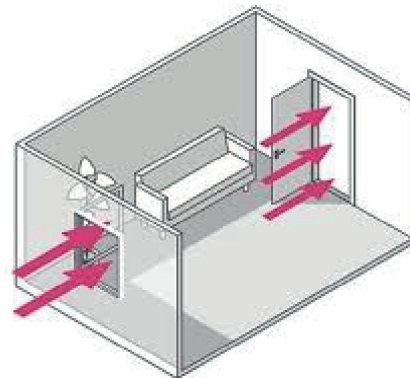
- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.

## DISPOSICIÓN N° 024/2022

### RECOMENDACIONES PARA LOS SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

#### Ventilación Natural

Realizar la apertura de las puertas y/o ventanas en forma previa al inicio de las tareas en cada establecimiento para lograr el ingreso del aire exterior, manteniendo la apertura de las aberturas durante toda la jornada laboral.



La mejor ventilación:

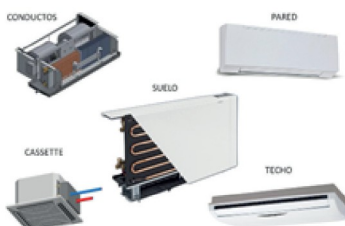
- Ventilación natural: aumentar la renovación de aire interior abriendo ventanas y puertas para provocar un flujo de aire.
- Ventilación cruzada: apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación.
- Ventilación continua: el aire se renueva siempre, nunca se acumula aire respirado.
- Ventilación distribuida: no se acumula aire sin renovar en ningún lugar del ambiente.

#### Split y Fan Coil

Es recomendable no utilizar estos equipos, salvo que según las condiciones climáticas, de diseño del establecimiento, se vuelva la aclimatación del aire, debiendo utilizarse los equipos para calefaccionar o refrigerar los ambientes.



**Si se deben utilizar, hacerlo siempre con ventilación (renovación del aire con apertura de ventanas y puertas).**



- Configurar la velocidad del ventilador de la unidad interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire tratando de que la corriente de aire que egresa del equipo no incida de forma directa sobre las personas

## **DISPOSICIÓN N° 024/2022**

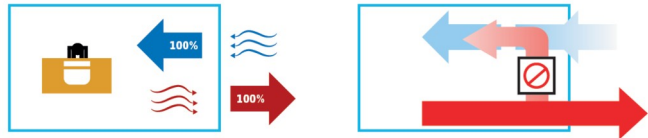
- Optar por la opción de cancelar el movimiento ondulatorio del deflector de aire, configurando el mismo en una posición fija

### **Equipos de ventilación y climatización centrales**

Configurar los equipos de forma de lograr que los mismos tomen la mayor cantidad de aire del exterior como sea posible **y ventilación natural en los locales.**

Desactivar, si es posible, el modo “recirculación”.

Mantener los equipos funcionando en forma permanente las 24 horas, los 7 días de la semana. Programar el equipo para reducir el porcentaje de intercambio de aire (exterior/interior) o variar la temperatura fuera de los horarios laborales. Verificar que el equipo vuelva a su condición normal de trabajo como mínimo 2 horas antes de iniciada la jornada laboral.



### **Calefactores, Caloventores y Radiadores**

Se pueden usar los calefactores, caloventores y radiadores (sin impulsión de aire), hacerlo siempre con ventilación (renovación del aire con apertura de ventanas y puertas).